



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H. N°

2128/24

SALTA,

26 DIC 2024

Expte. N° 4.002/24

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de la adquisición de presentes institucionales para esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de presentes institucionales de la Facultad de Humanidades, para actos de graduación a celebrarse en esta Unidad Académica;

Que se solicitó cotización a las diferentes firmas del medio y al tratarse de bienes estándar y por los antecedentes de trabajo, se optó por la oferta de la firma CRISTIAN JOSE CORDERO, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos trescientos treinta y cinco mil con 00/100 (\$ 335.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación a la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 335.000,00)**, en concepto de adquisición de presentes institucionales, provisto por la firma **CRISTIAN JOSE CORDERO**, CUIT N° 20-26030817-4, según factura C N° 00002-00001135.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE** a Dirección Administrativa Contable, Dirección Compras y Patrimonio, publíquese el Boletín oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.  
ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa